

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 12971130

No. Crédito 8229418705

Adeudo \$1,841.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

122102-e



NOMBRE: ENT3GRA BALANCE S DE RL DE CV.

DOMICILIO: ERNESTO JULIO TEISSIER 318 / GPE.GONZALEZ Y MA.HERRERA C.P.25016

COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: EBA110520NJ0

OFICIO:

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$1,841.40 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 28 de Mayo de 2014.

Dicho crédito fué notificado el día 3 de Septiembre de 2014, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 6 DE ENERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 12971130 **No. Crédito** 8229418705
Adeudo \$1,841.40 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 3
 081902



NOMBRE: ENT3GRA BALANCE S DE RL DE CV.
DOMICILIO: ERNESTO JULIO TEISSIER 318 / GPE.GONZALEZ Y MA.HERRERA C.P.25016
COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** EBA110520NJ0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, del día 18 del mes de Enero del año de 2022, el que suscribe C. Martin Angel de la Rosa Pelgadillo notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número Act 10132 / 2022, de fecha 05 de Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 6 de Enero de 2022 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8229418705, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ERNESTO JULIO TEISSIER 318 colonia IGNACIO ZARAGOZA con código postal C.P.25016 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Indicadores oficiales y con el nombre de la calle Ernesto Julio Teissier no 318 colonia Ignacio Zaragoza

En presencia de los testigos de asistencia C. Ricardo Daniel Garcia Ramirez quien se identifica con credencial de Elected 0991074991625 2019 y tiene su domicilio en Culcena Velarde no 206 Colon Jimenez Sanchez y C. Hugo Alejandro
lo testado no tiene validez hasta

Y tiene su domicilio en Jesse María la Eragua no 590 Zona Centro Sur Saltillo, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Se visitó el domicilio fiscal que no fue posible realizar la diligencia por el motivo de que las veces que se visitó no se encontraba a nadie. Se dio por visitado con las veces que se dio por visitado con las veces que se dio por visitado y solo que no tienen orden de estar en el domicilio

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

Elona Rios

quien ocupa el inmueble ubicado en calle Ernesto Julio Teissier no frente de

Domicilio fiscal

y manifiesta vivir en el mismo desde mas de 10 años

cuyas características son es una casa de un solo piso de color rosa con puerta blanca y ventanas con protección en color blanco

y se identifica con su madre Afiliación que se y señala

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no tienen orden de estar en la casa se visitó y solo acto seguido,

se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde

cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ENT3GRA BALANCE S DE RL DE CV. en el domicilio fiscal ERNESTO JULIO TEISSIER 318 / GPE.GONZALEZ Y MA.HERRERA C.P. 25016, COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diecisiete horas con cerca minutos del día 18 del mes de Enero del año de 2022, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado no tiene validez conste

<u>Hugo Alejandro Sánchez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Roberto Daniel Pérez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

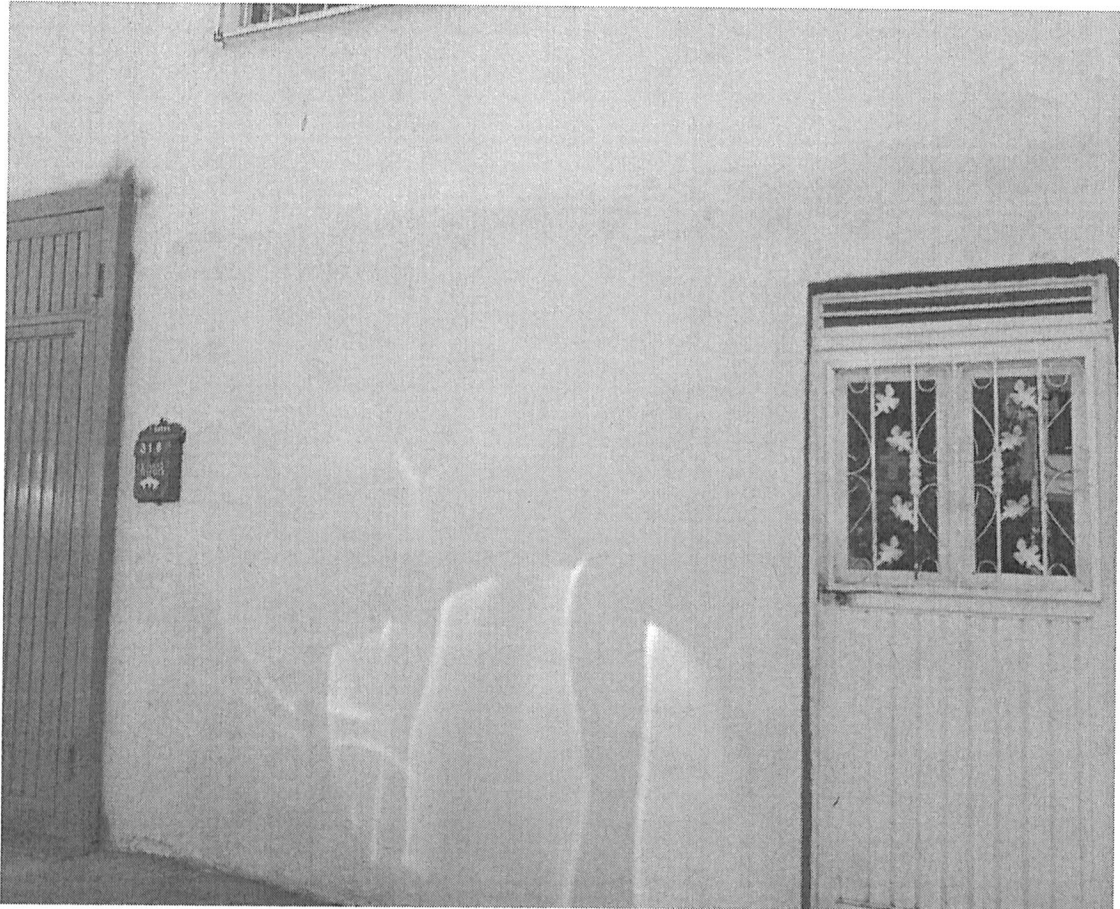
HACE CONSTAR	
<u>Martin Angel de la Posa Maldonado</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

Lo testado es true valido conste (M)



Martin

hoy a la(s) 8:52 a. m.





Coahuila de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 12971130

No. Crédito 8229418705

Adeudo \$1,841.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

081902



NOMBRE: ENT3GRA BALANCE S DE RL DE CV.
DOMICILIO: ERNESTO JULIO TEISSIER 318 / GPE.GONZALEZ Y MA.HERRERA C.P.25016
COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: EBA110520NJ0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 06:00 horas y 00 minutos, del día 05 del mes de Mayo del año de 2022, el que suscribe C. Leopoldo...

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AHF 10156 / 2022, de fecha 05 de mayo de 2022, con vigencia del 05 de mayo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo...

En el momento de la Calle y Puente de San Blas en casa habitacion de 2 pisos este blanco con techo gris y puerta color blanco.

En presencia de los testigos de asistencia C. Hely Atajada Torres quien se identifica con carnal por Voto # 0739018840 y tiene su domicilio en Mexico de Jalisco # 487 y C. Julia Rosa Lopez...

Coordinal por Votar # 0753 048771552

Y tiene su domicilio en Roble # 114

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

No fue posible hacer cerca de la diligencia de acudir a buscar la persona que a través de un hijo llamado Juan Miguel Rodríguez Rivera me dice que el se dro de baja en el 2015 radica que la empresa el (Caja) para desahocar su domicilio actual ya que tuvo problemas por su salud y se dro de baja y se retiró de la empresa en el 2015 acordando a recibir el presente documento a no haber por el cual el caso a presente no tiene

(Se dro de baja en el 2015) Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ENT3GRA BALANCE S DE RL DE CV. en el domicilio fiscal ERNESTO JULIO TEISSIER 318 / GPE.GONZALEZ Y MA.HERRERA C.P. 25016, COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con veinte minutos del día once del mes de enero del año de dos mil dieciséis ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo Justo No fue Usado Costo

<i>Mr. Cesar Lopez Kaka</i>	<i>Hely Algodora Lopez Zamora</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<hr/>	<hr/>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<i>Deoberto Merced Perea</i>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

6

